

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE  
UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA RECUPERADORA DE CARTERA DI  
LUCA & DI LUCA ASOCIADOS RECARD&D SA  
CELEBRADA EL 15 de ABRIL DEL 2017**

En el cantón Guayaquil, a los quince días del mes de Abril del dos mil diecisiete, a las diecisiete horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en Chimborazo 2108 Francisco de Marcos, se reúne la junta General Universal de Accionistas de la compañía **RECUPERADORA DE CARTERA DI LUCA & DI LUCA ASOCIADOS RECARD&D SA** con la concurrencia de los siguientes accionistas: Señor ROBERTO CAMILO DI LUCA HJANN, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias Y Nominativas de un dólar cada una pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 400 votos; y el Señor JOSE XAVIER DI LUCA HJANN, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientos (400) Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor y con derecho a 400 votos, representantes de la totalidad del capital social suscrito en OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLRES (\$ 800,00). Preside la junta el señor Roberto Camilo Di Luca Hjann, Gerente General de la compañía y como secretario el Señor José Xavier Di Luca Hjann, Presidente de la compañía quien procederá a dar lectura de la nómina de accionistas concurrentes a esta sesión y con el objeto de resolver los puntos que forma el orden del día:

El señor secretario de la junta precede a tomar la lista de los accionistas presentes constatando la presencia de la totalidad de los accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía. Se deja constancia que el comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado.

Encontrándose presente la totalidad de los accionistas que representan la integridad del capital suscrito y pagado de la compañía de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (800,00)**, se resuelve unánimemente, instalar la Junta General Extraordinaria y Universal, sin convocatoria previa, de acuerdo al artículo 238 de la ley de compañías, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**Conocer y resolver la aprobación de:**

- 1. Informe del Gerente General y comisario por el ejercicio económico del año 2016;**
- 2. Balance General, Estado de Resultado Integral y los correspondientes anexos del 2016;**
- 3. Resultado sobre el ejercicio económico 2016;**
- 4. Designación de comisario.**

**PRIMER PUNTO: DEL ORDEN DEL DIA**

La Gerente General presenta el informe detallado de las actividades realizadas en el ejercicio económico del año 2016, entregando un texto para ser agregado al expediente de la Junta General, el mismo que es puesto en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe del Administrador.

La Comisaria de la Compañía da lectura a su informe y presenta los documentos respectivos el expediente de la Junta General, los mismos que son puestos en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe antes referido.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

El Gerente General da lectura al informe de las cuentas, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General y anexos de la compañía del año 2016; los mismos que son puestos en consideración de los asistentes. La Junta luego de varias deliberaciones y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, resuelve por unanimidad aprobar las cuentas, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General y anexos de la compañía.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

La Gerente General manifiesta que como se ve determinado y reflejado en el informe del Estado de Resultado Integral de la compañía al término del año 2016 no refleja movimiento alguno.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

La Junta General luego de varias deliberaciones a moción debidamente hecha, sustentada y debatida resuelve por unanimidad de votos reelegir como Comisario a la señorita Andrea Fajardo Zea, para el período de un año.

Forman parte del expediente de esta Junta General de Accionistas los informes del Administrador y Comisario; así como el informe de cuentas, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y los correspondientes anexos del ejercicio 2016.

Habiéndose conocido y resuelto los puntos del orden del día, el señor Presidente de la junta concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la junta, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes, quienes la firman en señal de conformidad.- Siendo las 18h30 el señor Presidente de la Junta declara terminada la junta.  
f) Roberto Camilo Di Luca Hjann Gerente General- José Xavier Di Luca Hjann Presidente Ad-hoc.



**ROBERTO DI LUCA HJANN**

**GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA**